

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-252
29/10/2020

RAZÓN: FECHA:
 DÓNDE: TELEFONO:
 DEP.: CELULAR:
 PROVINCIA: CORREO:
 SEGÚN: **OFICIO N°89-202-GR.CUSCO/DRSC/UE-409-HACR-S./I.LAB.** CONTACTO:

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS	P.U. S/.	TOTAL
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO TECNICO EN LABORATORIO 1.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO ACTIVIDADES: Cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento y la entrega de los EPPs en forma directa a todo el personal del hospital Alfredo Callo Rodriguez sicuani bajo la supervisión de un profesional técnico en laboratorio y/o bachiller laboratorio. 2.- MONTO, S/1400 3.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mensualmente, previa presentación del informe correspondiente al jefe de la unidad de logística el mismo que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio de LABORATORIO. Los recibos por honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre del HACRS. Con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que EL "CONTRATO" cuente con autorización de suspensión del impuesto a la renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por la sunat. 4.- FTE. FINANCIAMIENTO: RDR 5.- TIEMPO REQUERIDO PARA EL SERVICIO EL PLAZO REQUERIDO PARA EL SERVICIO ES DE (01 MES DE DICIEMBRE) 6.- LUGAR Y PLAZO: El lugar deberá ser en la Instalaciones del Hospital Alfredo Callo Rodriguez - Sicuani 7.- REQUISITOS *CONTAR CON EL TITULO DE TECNICO EN LABORATORIO y/o BACHILLER EN BIOLOGIA. *DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. *ESTAR HABIDO Y ACTIVO EN LA SUNAT PARA EMITIR RECIBOS POR HONORAIOS. *DISPONIBILIDAD INMEDIATA.		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.....
- 6.- TIEMPO DE GARANTIA.....
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA.....
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:
 La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
 Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
 Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
 Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:
 La cotización se entregará en **SOBRE CERRADO** y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (RETRASO) SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2017-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ, Aprobado con R.D. N° 885-2017-DRSCUE 409-HACRS-IJ



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

RESERVA DE DERECHOS
FIRMA Y SELLO

JEFE DE
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

"Año de la universalización de la Salud"

Sicuani, 26 de noviembre del 2020

OFICIO N° 89- 2020-GR.CUSCO/DRSC/UE-409-HACR-S/J.LAB.

A : Director del Hospital Alfredo Callo Rodríguez
 Dr. Christian J. Camacho Perez
De : Jefe del servicio de Laboratorio
 Blgo. Juvenal A. Zegarra Ugarte.
Asunto : Adjunta requerimiento para contratación de técnico en laboratorio
 clínico o bachiller en biología (TDR)
Atención : Jefatura de personal.

Mediante la presente me dirijo a usted para hacerle llegar el requerimiento para contratación de técnico en laboratorio clínico o bachiller en biología (TDR), que actualmente se hace necesario de contar con un técnico en laboratorio con lo cual se podrá enfrentar la excesiva demanda de exámenes y mejorar la calidad de los procesos en el area de laboratorio

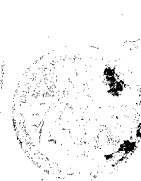
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas

Atentamente

26 NOV 2020

6601
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 Hospital de Salud Cusco
HOSPITAL SICUANI
 Reg. N° 8156
 Fecha: 20:54

UNIDAD DE LOGÍSTICA
 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROVEIDO N°
 A. Srta. Yohana Huamani
 PARA: Estudio Mercado
 FECHA: 27-11-2020


 Juvenal A. Zegarra Ugarte
 JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO

Para: Huamani
 1. Ejecución de la orden
 2. Control de calidad
 3. Para Controlar
 4. Emitir Informe y D.R.
 Observaciones:
 Fecha: _____ Firma: _____

"Año de la universalización de la Salud"

TDR 01 REQUERIMIENTO CONTRATACION DE TECNICO EN LABORARORIO CLINICO

OBJETIVO.

Determinar el contrato de personal para el servicio de laboratorio de acuerdo a su necesidad y normativa vigente

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Realizar el contrato de un técnico en laboratorio y/o bachiller en biología
- Mejorar la atención del servicio de emergencia, hospitalización y consulta externa.
- Mejorar el manejo de la información del servicio de laboratorio.
- Recepcionar, registrar y trasladar las muestras a las secciones de trabajo.
- Extraer las muestras de sangre según protocolos establecidos para cada prueba de consultorios externos, hospitalización y emergencia.
- Reportar la estadística diaria del servicio de laboratorio
- Apoyo en el área de bioquímica y hematología realizando algunas actividades básicas.
- Realizar procedimientos y exámenes en las aéreas de microbiología y parasitología, análisis de orina, heces, secreciones vaginales y baciloscopias

METODOLOGIA

Contrato directo previo concurso de acuerdo a lo estipulado en la ley y/o normativas vigentes

ORGANIZACIÓN

- Dirección del hospital Alfredo Callo Rodriguez
- Jefatura de Planeamiento y Personal
- Jefatura de Servicio de Laboratorio Clínico

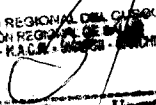
RESPONSABLES

- Dirección del hospital Alfredo Callo Rodriguez
- Jefatura de Planeamiento y personal
- Jefatura de Servicio de Laboratorio Clínico

LUGAR: Hospital Alfredo Callo Rodríguez- Upss Laboratorio Clinico

FECHA: Diciembre 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
CALLE N° 908 - K.M. 001 - SUCUANI - CUSCO

Juan A. Zapata Ugarte
C.R. 8203
SERVIDOR PUBLICO

1.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ACTIVIDADES:

Cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento y la entrega de los EPPs en forma directa a todo el personal del hospital Alfredo Callo Rodríguez sicuani bajo la supervisión de un profesional técnico en laboratorio y/o bachiller laboratorio.

2.- MONTO , S/.1400

3.- **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara mensualmente, previa presentación del informe correspondiente al jefe de la unidad de logística el mismo que deberá ser aprobado por la jefatura del servicio de LABORATORIO. Los recibos por honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre del HACRS. Con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que EL CONTRATO" cuente con autorización de suspensión del impuesto a la renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por la sunat.

4.- FTE. FINANCIAMIENTO: RDR

5.- TIEMPO REQUERIDO PARA EL SERVICIO

EL PLAZO REQUERIDO PARA EL SERVICIO ES DE (01 MES DE DICIEMBRE)

6.- LUGAR Y PLAZO:

El lugar deberá ser en la Instalaciones del Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani

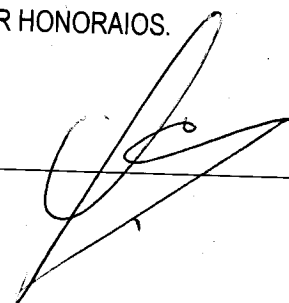
7- REQUISITOS

*CONTAR CON EL TITULO DE TECNICO EN LABORATORIO y/o BACH.. EN BIOLOGIA

* DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

* ESTAR HABIDO Y ACTIVO EN LA SUNAT PARA EMITIR RECIBOS POR HONORAIOS.

* DISPONIBILIDAD INMEDIATA.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 409-313

RAZON SOCIAL :
R U C N° :
DIRECCIÓN :
DEP. PROVINCIA :
SEGÚN : **INFORME N°77/JSV/U.E.409-H.A.C.R.SICUANI-2020**

FECHA : **07/12/2020**
TELÉFONO :
CELULAR :
CORREO :
CONTACTO :

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

ARTICULOS				PRECIO ACTUALIZADOS	
ITEM	CANTIDAD	U.M.	DETALLE	P.U. SI.	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
			DESCRIPCION Y ALCANCES DEL SERVICIO 1.- PERFIL DEL PERSONAL 1.1. Habilidad para trabajar en establecimientos de salud de acuerdo a las normas generales de seguridad como personal de seguridad y vigilancia 1.2. responsabilidad al momento de seguir el plan de seguridad y vigilancia 1.3. experiencia laboral. 1.4 cursos capacitacion. Función : Protección de las Instalaciones y Seguridad y Vigilancia. Cada Agente de Vigilancia deberá cumplir como mínimo, con los requisitos siguientes: 1) No contar con antecedentes policiales ni antecedentes penales, ni haber sido separado de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional por medidas disciplinarias. 2) Presentar copia de documento que acredite la experiencia en seguridad y vigilancia; 3) Salud : Buena 4) Estudios: Secundaria completa v/o estudios superiores. 2.-PLAZO DE DURACION DE SERVICIO: DESDE 10 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- 1.- FECHA DE COTIZACIONES.....
- 2.- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- 3.- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 4.- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- 5.- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- 6.-TIEMPO DE GARANTIA
- 7.- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- 8.- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- 9.- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- 10.- ADJUNTAR RNP.....
- 11.- OTROS

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

- La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
- Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
- Precisar periodo de VIGENCIA en días calendarios (Validez de la oferta)
- Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

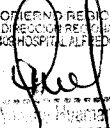
PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERÁ TENER EN CUENTA:

- La cotización se entregará en **SOBRE CERRADO** y/o via correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

EN



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. Nº 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ


 Juan Bellico
 REPRESENTANTE LEGAL DE COTIZACIONES

.....
JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

.....
COTIZADOR
Firma y Sello

.....
PROVEEDOR
Firma y Sello



**MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI**



INFORME N° 77/JSV/U.E. 409-H.A.C.R. SICUANI-2020.

A : Dr. CRISTHIAN JOEL CAMACHO PEREZ.
Director de la U.E 409-Hospital Alfredo callo Rodríguez

DE : TAP. ONASIS MACEDO MONTESINOS
Jefe de seguridad y vigilancia de la U.E.409-H.A.C.R.S.

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE 02 PERSONAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. (ADJUNTO TDR)

ATENCION : JEFE DE RRHH. ADMINISTRACION DE LA U.E.409-H.A.C.R.S.

FECHA : Sicuani 01 de diciembre 2020

Es un honor y grato dirigirme a su digna autoridad y saludarlo cordialmente para informar lo siguiente.

- hacer de conocimiento que en atención al documento de la referencia, presentar el requerimiento de 03 personas de seguridad y vigilancia para la puerta principal de consultorios externos y se adjunta el TDR del personal de seguridad y vigilancia de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.

Es cuanto cumpla en informar en honor a la verdad a usted para su conocimiento y fines del caso.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 409 - H.A.C.R. - SICUANI

[Handwritten Signature]

TAP. Onasis Macedo Montesinos
JEFE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

02 DIC 2020

HOSPITAL
8323
14:00

[Handwritten signature]

**UNIDAD DE LOGISTICA
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
PROVEIDO N°.....**

A. Sr. *[Handwritten: Nobana Tuamani]*

PARA. *[Handwritten: Estudio Mercado]*

FECHA. *[Handwritten: 04-12-2020]*

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOS PERSONALES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

1. DENOMINACION DE CONTRATACION

SERVICIO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca garantizar y brindar la seguridad de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Como personal, usuarios, bienes, enseres, pacientes y toda la instalación del hospital en todo momento durante las 24 horas ininterrumpidas bajo responsabilidad.

3. ANTECEDENTES

El servicio de Seguridad y Vigilancia de la U.E.409-H.AC.R.SICUANI. Es indispensable para garantizar la seguridad en las puertas principales de consultorios externos y de emergencia, del personal y de las instalaciones de la entidad pública.

4. FUNDAMENTOS.

Es primordial contar con personal del Servicio de Seguridad y Vigilancia ya que somos la primera conexión entre los usuarios y los distintos servicios en esta entidad pública, cabe recalcar que una de las principales funciones de este servicio es salvaguardar los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Como también la seguridad del personal dentro de la institución y el usuario asistente.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contratación de 02 personales de seguridad y vigilancia para la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.

5.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar y Brindar la seguridad ya que somos la primera conexión que tiene la entidad con los usuarios, pacientes y trabajadores.
- El personal de seguridad y vigilancia de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. Cumple sus funciones de la siguiente manera por la mañana, tarde y noche en la puerta principal de consultorios externos.
- El personal de seguridad y vigilancia está pendiente del libro de registros y el registro del personal que se registra su salida y retorno de refrigerio, almuerzo y del personal que sale y retorna con papeleta por comisión de servicio o asuntos personales estar pendientes.
- Control y registro de todo los paquetes, bultos, cajas y mochilas que porta el usuario y el trabajador del hospital al ingresar y salir.
- Estar pendientes del usuario que asiste a las instalaciones del hospital como0 en estado etílico, orates, perros y otros.
- Apoyar a los pacientes discapacitados, pacientes de la tercera edad con la silla de ruedas por que no se pueden desplazarse y hay pacientes que vienen solos y hay que apoyarlos, orientarles hasta sacar su cupo para su atención.
- Estar al cuidado de la capilla y del ornamento en todo momento porque hay niños que ingresan y malogran las plantas, o lo dejan abierto la pileta o bien están haciendo su deposición.



**MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI**



- Controlar la presencia de moto taxis, moto lineal en la puerta principal de consultorios externos para el libre acceso de los pacientes discapacitados o de la tercera edad.
- Se hace el trabajo de orientación al usuario de los servicios de consultorios externos y algunos trámites que puedan los usuarios dentro del hospital.
- Así mismo se hace las rondas inapropiadas por el auditorium, capilla, y todos los consultorios externos en vista de que muchas veces se presentan casos de violencia entre usuarios o el usuario al personal profesional de la salud.
- Es más se hace el control de acceso de los que expenden comidas, bebidas y otros fuera y dentro del hospital según a las normas del MINSA.
- Por los numerales señalados pedimos con carácter de urgencia dos personales de servicio de seguridad y vigilancia para cumplir con eficacia y baja responsabilidad todas las mañanas, tardes y noches durante las 24 horas.

6. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 6.1. El puesto de seguridad y vigilancia debe ser cubierto ininterrumpidamente todos los días de la semana, de los meses y el año bajo responsabilidad del personal de seguridad y vigilancia.
- 6.2. Somos la primera imagen de atención.
- 6.3. Somos comunicadores entre los usuarios y los diferentes servicios de la U.E.409-H.A.C.R.SICUAN.
- 6.4. Protección, seguridad y vigilancia de las instalaciones, personal, bienes, enseres, pacientes y en general de propiedad de la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI. que se encuentren dentro de sus instalaciones.

7. ACTIVIDAD

- 7.1. Garantizar y Brindar la seguridad necesaria del personal que labora dentro de la institución, del usuario que son los críticos a los cuales nos debemos y la protección de los bienes que administra la U.E.409-H.A.C.R.SICUANI.
- 7.2. Servimos de guía y orientación al usuario que asiste, siendo nosotros la primera imagen de atención.
- 7.3. Damos continuas rondas dentro de las instalaciones del hospital para respaldar la seguridad de la Entidad Pública.
- 7.4. Brindamos servicio de apoyo para los pacientes que vienen de emergencia

8. NORMAS

- 8.1. 29783 ley de seguridad y salud para el trabajo De acuerdo a las normas de seguridad y vigilancia informe N° 75/JSV/U.E.409-H.A.C.R.SICUANI-2020

9. PROCEDIMIENTOS

El Sistema de Logística y el Responsable personal capacitado en seguridad y vigilancia para establecimiento de salud (HOSPITAL).

10. PERFIL DEL PERSONAL

- 10.1. Habilidad para trabajar en establecimientos de Salud de acuerdo a las normas generales de seguridad como personal de seguridad y vigilancia.
- 10.2. Responsabilidad al momento de seguir el plan de Seguridad y Vigilancia.
- 10.3. Experiencia laboral.
- 10.4. Cursos de capacitación.

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 409-HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI



11.1. LUGAR

Se prestara servicios en las instalaciones de la U.E.409-H.A.C.R. Sicuani, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

11.2. PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO

El personal que preste sus servicios será contratado por el término de 03 meses a partir del mes de diciembre, enero y febrero del 2021 el personal de seguridad y vigilancia prestara sus servicios de 192 horas cada mes en coordinación con el encargado de servicio periodo en el cual desarrollara las funciones y obligaciones como personal de seguridad y vigilancia en un hospital bajo responsabilidad.

TIEMPO DE SERVICIOS		
ITEM	TIEMPO	VALOR ESTIMADO
02 PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	03	s/1100 X MES



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 409 - H.A.C.R. - SICUANI

Onasis Macedo Montesinos
CAP. Onasis Macedo Montesinos
JEE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA